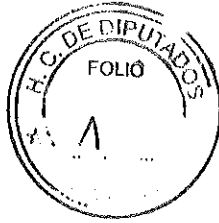




EXPTE. D- 2756 124-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

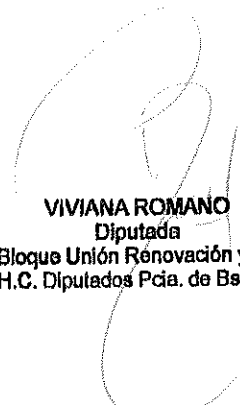
PROYECTO DE DECLARACIÓN

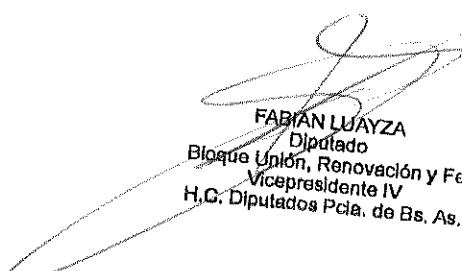
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

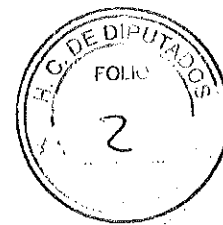
DECLARA

Su beneplácito por la acción de ENACOM de bloquear más de mil sitios web de apuestas ilegales para combatir la ludopatía infanto juvenil.


MARTIN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FABIÁN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La ludopatía infantil, especialmente en el ámbito de las apuestas online, representa una problemática creciente y alarmante que afecta a la salud mental y el desarrollo emocional de niños y adolescentes en nuestro país. La accesibilidad a plataformas de apuestas ilegales pone en riesgo a un sector vulnerable de la población, impulsándolos hacia comportamientos adictivos que pueden tener consecuencias a largo plazo en su bienestar personal y social.

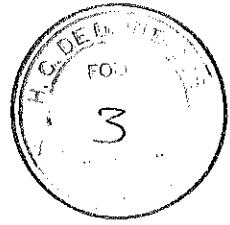
En este contexto, resulta fundamental destacar la labor del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), que, bajo la dirección del secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología, Darío Genua, y del interventor Juan Martín Ozores, ha llevado adelante una tarea clave para combatir esta problemática: la facilitación del bloqueo de más de mil sitios web de apuestas ilegales en lo que va del año 2024. Estas acciones responden a los oficios judiciales recibidos, en los cuales se solicita el bloqueo de acceso a sitios de apuestas clandestinos, y ENACOM, como intermediario, se encarga de informar a las empresas proveedoras de servicios de internet y a las Cámaras y Federaciones correspondientes para su implementación efectiva.

El esfuerzo de ENACOM refleja un compromiso claro con la protección de la ciudadanía, especialmente de los menores de edad, promoviendo un entorno digital seguro y responsable. Asimismo, la articulación con otros organismos y la disposición a colaborar con diversas instituciones para enfrentar la ludopatía infantil son medidas que refuerzan la importancia de una ciudadanía digital enmarcada en la legalidad y la salud pública.

Estas acciones son un paso significativo hacia la erradicación de las apuestas online ilegales, salvaguardando a las nuevas generaciones de caer en conductas adictivas y promoviendo un uso saludable y responsable de las tecnologías digitales.



EXPTE. D- 2756 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

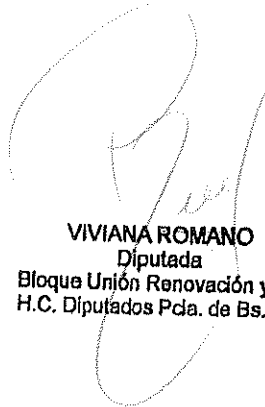
Es por lo anteriormente mencionado, que resulta oportuno expresar nuestro beneplácito y reconocimiento a ENACOM y a las autoridades involucradas por su labor proactiva y efectiva en la lucha contra el juego ilegal y la protección de nuestros niños y adolescentes. Una medida esencial para prevenir y combatir la ludopatía infantil y promover una ciudadanía digital responsable.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



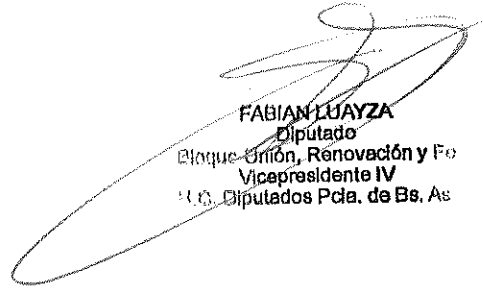
MARTIN A. ROZAS
Diputado

Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



VIVIANA ROMANO
Diputada

Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIAN LUAYZA
Diputado

Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.